



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO:

00003586

FECHA:

23/06/23

HORA:

13:20 hrs

RECIBIÓ:

Daniel

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 22 de junio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00691/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ACM/DUGIRYPC/309.04.23/2022 de fecha 25 de abril de 2022, signado por el Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, T.E.M. Roberto Lima Delgadillo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Rosa Alejandra Rodríguez Díaz de León y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 29 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1655/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. T.E.M. Roberto Lima Delgadillo, Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



691



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



Cuajimalpa de Morelos, CDMX, 25 de abril del 2022.
No. de Oficio: ACM/DUGIRYPC/ 309.04.23 /2022.

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO ACCIONES INCENDIOS FORESTALES

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA CDMX.
PRESENTE.

Derivado de su solicitud de fecha 4 de abril del presente, con No. de oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000116.7/ 2022, en el que requiere al titular de la Alcaldía dar conocimiento de las acciones encaminadas a prevenir incendios forestales en la demarcación territorial. Me permito informar al Congreso de la Ciudad de México, con base en el Programa Nacional del Manejo del Fuego, lo siguiente. Se ha implementado con la Coordinación Nacional de Protección Civil, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y protección Civil, Centro Nacional de Prevención de Desastres, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Comisión Nacional Forestal, la CORENA, el H cuerpo de Bomberos, la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, la Dirección General de Sustentabilidad Recursos Naturales y Áreas Protegidas de está Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, fomentar y promover la cultura en materia de protección civil, a través de los pronósticos climatológicos, meteorológicos y la difusión de las medidas preventivas para la población durante un incendio forestal, ya que las afectaciones son muchas: devastación ambiental, pérdidas económicas y problemas de salud entre otros, implementado la medidas preventivas.

Antes;

- No tires, vidrios, botellas desperdicios o cualquier otro tipo de material combustible.
- No quemes basura en patios y terrenos baldíos.
- Evitar fumar o arrojar colillas encendidas en bosques o pastizales.
- Evita participar o fomentar eventos con globos de cantoya ya que representan un riesgo para la generación de incendios.
- No enciendas fogatas
- Si encuentras restos de fogatas extínguelos con agua y tierra.
- Si haces fogata asegúrate de hacerla en un lugar seguro y permitido.

Si eres Campesino, agricultor o propietario de terrenos forestales evita la acumulación de material vegetal. Si vas a realizar una quema agropecuaria da aviso con antelación a las autoridades y realiza brechas corta fuego.

Handwritten mark or signature



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL



Cuajimalpa de Morelos, CDMX, 25 de abril del 2022.

No. de Oficio: ACM/DUGIRYPC/ 309.04.23 /2022.

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO ACCIONES INCENDIOS FORESTALES

Durante;

Aléjate del Fuego en dirección opuesta al humo, en un área amplia sin vegetación.
Busca un lugar seguro para tu familia y animales domésticos.
Cubre con un paño húmedo boca y nariz.
No intentes cruzar las llamas.
Si tu ropa se enciende rueda en el suelo hasta que te apagues.
Reporta a las autoridades si observas un incendio.

Después;

Permanece en un sitio seguro hasta que las autoridades te indiquen las medidas a seguir.
No regreses a la zona afectada hasta que las autoridades te indiquen.
Evalúa los daños e identifica las necesidades que tengas.
De ser posible establece acciones para reforestar.

Estas son algunas acciones que se recomiendan a la población.

Sin otro asunto y en espera que siga contribuyendo con la cultura de la Protección Civil, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

T.E.M. ROBERTO LIMA DELGADILLO.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL

C.C.P Lic. Adrián Rubalcava Suarez. -Alcalde en Cuajimalpa de Morelos.
RLD/pmc/csb***oficio 309-22